

**CARTILLA INFORMATIVA
CUENTA DE AHORRO -CUENTA CTS**

DATOS DEL CLIENTE		DOI
DATOS DE LA CUENTA		
Nº de Cuenta:	Modalidad de Cuenta: INDIVIDUAL	
TEA (Tasa Interés Efectiva Anual): 0.25 %	TREA (Tasa de Rendimiento): 0.25 %	
Fecha de Apertura:	Monto de Apertura:	
Moneda: Dólares	Modalidad de Pago: Efectivo	
ITF (0.005% del monto de Oper.):	Mecanismo de Abono de Interés: La capitalización de interés es mensual.	
Saldo Mínimo de Equilibrio: S/ 0.01		

COMISION APLICABLE A LA CUENTA CTS

CATEGORIA	DENOMINACION	DESCRIPCION DE SERVICIO INCLUIDO	MONTO		OPORTUNIDAD DE COBRO
			SOLES	DOLARES	
Servicios asociados a la cuenta	Envío físico de estado de cuenta	Cobro por el envío de información a solicitud del cliente y en forma física, que incluye el extracto de todos los movimientos producidos en sus depósitos durante el mes. Comprende los costos de impresión, ensobrado, distribución y reparto.	S/ 10.00	\$ 4.00	Mensual

AFILIACIÓN AL MEDIO DE ENVÍO DE INFORMACIÓN

Por medio del presente documento, el(los) cliente(s).

Solicita(n) y/o informan a LA FINANCIERA que desean recibir el detalle de los movimientos de su cuenta de ahorros a través de:

Medio físico (domicilio)

Medio electrónico (correo)

En caso haya elegido la remisión de la información por medio físico, dejo constancia que he sido informado que la misma se encuentra sujeta al cobro de la comisión establecida en el tarifario de comisiones y gastos. AUTORIZO de manera expresa e irrevocable a debitar de la cuenta de ahorros elegida para el pago del costo por el servicio brindado, tomando conocimiento que en caso no cuente con saldos disponibles no será procedente la remisión de la información por medios físicos.

CONDICIONES GENERALES

1. Cuenta respaldada por el FONDO DE SEGURO DE DEPOSITO solo para personas naturales y personas jurídicas privadas sin fines de lucro.
2. La tasa de interés compensatorio efectiva anual (TEA) es calculada sobre un año base de 360 días.
3. Toda operación está afecta al Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF). Quedan exceptuadas las operaciones asociadas a cuentas exoneradas u operaciones inafectas de acuerdo a Ley. La tasa vigente es de 0.005% sujeto a variación.
4. Si el depósito en la cuenta, se realiza mediante transferencia, EL CLIENTE deberá solicitar la apertura una vez que los fondos se encuentren disponibles en las cuentas de PROEMPRESA. Si el depósito se realiza mediante cheque, éste debe ser girado a favor de PROEMPRESA, con el objetivo de proceder con la apertura de la cuenta con días de valorización, se tendrá presente que la fecha de apertura, vencimiento e incluso cálculo una vez que los fondos se encuentren disponibles en las cuentas de PROEMPRESA.
5. En caso de cuentas mancomunadas de manera indistinta, se entiende que cualquiera de los titulares podrá retirar o cancelar la cuenta. Cuando se refiera a depósitos mancomunados de manera conjunta, será necesaria la participación de todos los titulares.
6. La cancelación y retiro de las cuentas de ahorros se podrá realizar a través de la red de agencias y oficinas especiales de PROEMPRESA.
7. El cliente declara conocer que existen comisiones y gastos por servicios transversales, los cuales puede revisar en los tarifarios de la red de de la red de agencias o en la página web www.proempresa.com.pe.

Toda la información respecto a las condiciones generales que corresponden a esta cuenta se encuentra detallada en el contrato de depósitos y servicios, el mismo que se entrega junto a este documento.

Declaro (amos) haber recibido de manera clara los alcances y finalidad de la Cartilla Informativa, Contrato de Depósitos y Servicios. Así como también haber recibido copia de los documentos antes indicados.

_____ de _____ de 20____

FINANCIERA PROEMPRESA S.A.